



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-05-003 Licencia de Funcionamiento (Actualización)*

*Núm. de Bitácora: 30AF01970416*

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2) Secreto Industrial en su caso*

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.*

- V. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017*

*§*

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.2781/16  
Xalapa, Ver., a 26 de mayo del 2016

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento

**KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**  
Avenida San Juan número 1  
Colonia Unión y Progreso  
Localidad Escamela  
94452 Ixtaczoquitlan, Ver.  
Teléfono: (272) 7.28.28.00

## INFORMACIÓN

TESTADA. Fundamento  
legal: Art.113 frac.I  
LFTAIP. En virtud de  
tratarse de información que  
contiene datos personales.

At'n. Lic. Jorge Arturo Ramírez Santiago  
Representante Legal

En atención a la solicitud, para la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-KCM-030** de su representada, por aumento de producción; registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con números de: Bitácora 30/AF-0197/04/16 de fecha 07 de abril del 2016.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO**- Que mediante oficio sin número de fecha 04 de agosto del 1995, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-KCM-030** a favor de **KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**SEGUNDO**- Que mediante escritos de fechas 04 de noviembre del 1998 y 29 de enero del 2001, esta Delegación Federal de la SEMARNAT actualizó la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-KCM-030** por incremento de producción.

**TERCERO**- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.5455/07 de fecha 05 de diciembre del 2007, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la Actualización de Licencia de Funcionamiento número **LF-030-KCM-030** a favor de **KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.**, por modificación de razón social y proceso.

**CUARTO**- Que mediante escrito registrado en el SINAT de esta Secretaría con número de Bitácora 30/AF-0197/04/16 de fecha 07 de abril del 2016, **KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.**, solicita la Actualización por aumento de producción, de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-KCM-030**.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.2781/16

Xalapa, Ver., a 26 de mayo del 2016

y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-KCM-030** por aumento de producción, a favor de **KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.**

**SEGUNDO.-** La Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CKM-030** emitida con fecha 04 de agosto de 1995, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente Actualización, es válida para **KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.**, ubicada en Avenida San Juan número 1, Colonia Unión y Progreso, Localidad Escamela, código postal 94452, del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., cuya actividad principal es la fabricación de INFORMACIÓN TESTADA. Fundamento legal: Art. 113 Frac.II LFTAIP. En virtud de tratarse de información considerada secreto industrial.

toneladas de Papel Crepado, actualizándose el aumento de producción conforme a la información proporcionada en la solicitud referida en el **CONSIDERANDO CUARTO** del presente escrito.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente al Representante Legal de **KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, personalmente o por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
**ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA**  
DELEGACIÓN VERACRUZ

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.

COPIAS A LA VUELTA...



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central  
Colonia Héroes Ferrucarios, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 8 41 65 23 [contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx](mailto:contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx)

2/2

C.c.e.p. Ing León Mauricio Guido Alegría.- Coordinador de la Oficina Regional Orizaba SEMARNAT.- Orizaba, Ver.  
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.  
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina.- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.  
C.c.p. Consecutivo:

Bitácora: 30/LF-0197/04/16

JAGA' JASB' RMM' DDT'

